

*ORDEN de 23 de diciembre de 1968 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villaco, provincia de Valladolid.*

Hmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villaco, provincia de Valladolid, en la que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación:

Vistos: Los artículos primero al tercero, quinto al doce del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944; la Ley de Concentración Parcelaria, de 8 de noviembre de 1962, la Orden comunicada de 29 de noviembre de 1966, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villaco, provincia de Valladolid, redactada por el Perito Agrícola del Estado don Silvino Maupoey Blesa, por la que se declara existen las siguientes:

«Camino Real de Palencia a Peñafiel».—Anchura: 10 metros.

«Colada del Tajón».—Anchura: 12,50 metros.

«Colada de Vallefernando». Primer tramo.—Anchura: 12,50 metros; segundo tramo: la mitad de dicha anchura.

El recorrido, dirección, superficies y demás características de las vías expresadas figuran en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo.—Esta resolución que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1958, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—P. D. el Subsecretario, F. Hernández Gil

Hmo. Sr. Director general de Ganadería.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamientos en Berzosa (Soria)»*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de noviembre de 1968 para las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamientos en Berzosa (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cinco pesetas con once céntimos (5.475.605,11 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Contratas y Maquinaria, S. A.», en la cantidad de cuatro millones seiscientos veintinueve mil novecientas pesetas (4.629.900 pesetas), con una baja que representa el 15,44497 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general.—7549-A

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento y ampliación de la red de caminos y saneamiento en La Mata (Toledo)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de noviembre de 1968 para las obras de «Acondicionamiento y ampliación de la red de caminos y saneamiento en La Mata (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ochocientas sesenta y dos mil trescientas ocho pesetas con setenta y un céntimos (5.862.308,71 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a la Empresa «Zújar, S. A.», en la cantidad de cuatro millones setenta y cuatro mil trescientas cinco pesetas (4.074.305 pesetas), con una baja que representa el 30,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general.—7550-A

*RESOLUCION de la Junta Principal de Compras del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace público el resultado del concurso para el suministro de cincuenta tractores de ruedas de 45 a 60 C. V. de potencia a la toma de fuerza.*

La Dirección General del Instituto Nacional de Colonización, con fecha 18 de diciembre de 1968, ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se adjudique definitivamente a la Casa «Motor Ibérica, S. A.» (División REICOMSA), con oficinas en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, 43-45, el suministro de treinta y ocho (38) tractores marca «Ebro», modelo 160, de 57 C. V. a la toma de fuerza, en el precio unitario de ciento noventa y nueve mil pesetas (199.000 pesetas), e importe total de siete millones quinientas sesenta y dos mil pesetas (pesetas 7.562.000)

2.º Que se adjudique definitivamente a la Casa «Suministros de Importación, S. L.», con oficinas en Madrid, calle Serrano, número 209, el suministro de doce (12) tractores marca «John Deere», tipo 717, de 50 C. V. a la toma de fuerza, en el precio unitario de ciento noventa y nueve mil ochocientas sesenta y cinco pesetas (199.875 pesetas), e importe total de dos millones trescientas noventa y ocho mil quinientas pesetas (2.398.500 pesetas).

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—7486-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 1/1969, de 2 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Director general del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, don José Ramón Benavides Gómez-Arenzana.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director general del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda don José Ramón Benavides Gómez-Arenzana, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 2/1969, de 2 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Embajador de España en Bonn, don José Sebastián de Erice y O'Shea.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Embajador de España en Bonn, don José Sebastián de Erice y O'Shea, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 3/1969, de 2 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno, don José María Hernández Sampelayo y López.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno, don José María Hernández Sampelayo y López, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA